

Sevilla, a 21 de Marzo de 2020

MEDIDAS ADOPTADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19

En el día de hoy, BOJA extraordinario nº 9, se ha hecho público Acuerdo de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía en el que se hacen públicas las medidas adoptadas para la Comunidad de Andalucía en materia de sanidad, para el seguimiento y evaluación del COVID-19.

En dicho acuerdo se adoptan medidas de contención extraordinarias, tendentes a minimizar el funcionamiento de los servicios públicos de salud dependientes de la Consejería de Salud de la Junta, por el riesgo que supone para la salud y el bienestar de la ciudadanía, dado el actual número de contagios en nuestra Comunidad.

Asimismo prevé, que las medidas adoptadas serán de idéntica aplicación para la actividad sanitaria privada, quedando suspendida incluso la actividad en aquellas especialidades que no formen parte de la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud o de la cartera complementaria del SSPA, quedando exceptuadas la actividad derivada de urgencias odontológicas.

Con este acuerdo consideramos que de forma oficial se está suspendiendo la actividad de las clínicas y centros Podológicos, no tratándose ya de una recomendación realizada a nivel colegial, sino de una suspensión acordada por la Consejería competente en el ámbito de nuestra Comunidad.

No obstante, y dado que la suspensión no ha sido acordada por el Gobierno de la Nación, sino por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, dicha suspensión NO DARIA DERECHO a la ayuda directa para autónomos derivadas de fuerza mayor, prevista en las medidas urgentes extraordinarias aprobadas por el Consejo de Gobierno, en tanto dicha



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

medida no sea tomada en consideración por dicho órgano y añadida a la relación de actividades que ha sido suspendidas con motivo del estado de alarma.

Estaremos muy pendientes a la evolución de las noticias que en este sentido se puedan ir produciendo

Fdo. María del Rosario Correa Rodríguez

Presidenta del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía